

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 223

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2015-12913 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2015.*

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2015.

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados que estén legitimados interponer frente al mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arenas de Iguña, 11 de noviembre de 2015.

El alcalde,
Pablo Gómez Fernández.

[2015/12913](#)

CVE-2015-12913